

# Defiende el INE los formatos elegidos para captar apoyos en la revocación de mandato

**ALONSO URRUTIA**

El Instituto Nacional Electoral sostuvo que la definición del formato prioritario para captar los apoyos para un eventual procedimiento de revocación de mandato, basado en herramientas tecnológicas, tiene sustento en las facultades constitucionales y legales que se le confieren en esta materia. Reivindicó que este mecanismo dota de mayor certeza al proceso y agiliza la verificación de los apoyos, por lo que rechazó que la legislación “no establece la obligación del INE para permitir la recolección de firmas en papel en todo el territorio nacional”.

En respuesta a las críticas sobre un posible alejamiento de las disposiciones de la Ley de Revocación de Mandato destacó que el acotamiento a sólo 204 municipios de alta marginación donde se aceptará la captación de apoyos a través de escritos no se definió de forma discrecional, sino con base en el Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población. A partir de esta información se determinó que estas localidades carecen totalmente de acceso a Internet, lo que impide el uso de la aplicación.

“La aprobación del uso de la *app* para la recopilación de firmas tiene sustento legal y es acorde al mandato constitucional previsto en el artículo 35, fracción IX, numeral 2, de la Constitución, que dispone que el INE emitirá los formatos y medios para la recopilación de firmas, así como los lineamientos para las actividades relacionadas”.

## Viable, el uso de la aplicación

Al argumentar a favor de la viabilidad del uso de la aplicación, el INE informó que de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y de la Secretaría de Comunicaciones

y Transportes sobre la evolución del uso de celulares inteligentes en México revelan que en México hay 86.5 millones de usuarios de teléfonos celulares y nueve de cada diez usuarios de teléfono celular disponen de un celular inteligente (smartphone).

“Entre 2019 y 2020 los usuarios que sólo dispusieron de celular inteligente registraron un crecimiento de 3.5 puntos porcentuales al pasar de 88.1 por ciento a 91.6 por ciento, lo que da cuenta de la posibilidad que tiene la ciudadanía para proporcionar su apoyo mediante la *app*”, informó el INE.

